

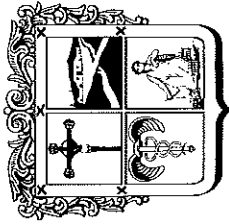
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 08
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 23 veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 8 ocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Extraordinaria número 5, de fecha 06 seis de enero del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Asuntos de Tesorería Municipal:
 - 5.1. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración centralizada para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.
 - 5.2. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de las paramunicipales, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.
 - 5.3. Exposición de motivos del presupuesto de egresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.
 - 5.4. Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Administración Pública Municipal.
6. Petición del Regidor Jaime Núñez Paniagua.
7. Asuntos Generales.

(Firmas manuscritas)



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

7.1. Liquidaciones

7.2. Solicitud de la Lic. Tania Villalobos Oliveros.

8. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número ocho, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 8 ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

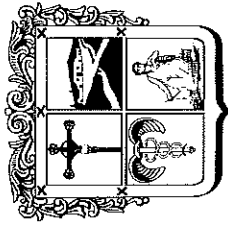
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Extraordinaria número 5, de fecha 06 seis de enero del año 2016 dos mil dieciséis.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso

Soye o. v. o.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 5, de fecha
06 seis de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega
Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C.
Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos
Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic.
Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número
5, de fecha 06 seis de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

5. Asuntos de Tesorería Municipal:

**5.1 Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración
centralizada para el Municipio de Moreoleón, Guanajuato, ejercicio fiscal
2016 dos mil dieciséis.**

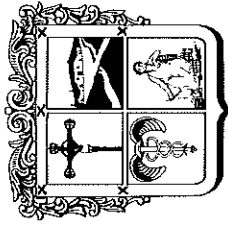
El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se autorice el
Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración centralizada
para el Municipio de Moreoleón, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.
Una vez analizado y discutido el tema se pone a consideración del Ayuntamiento.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega
Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C.
Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos
Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic.
Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el Pronóstico de ingresos y presupuesto de
egresos de la administración centralizada para el Municipio de Moreoleón,
Guanajuato, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. **(Anexo 1)**

**5.2 Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de las
paramunicipales, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.**

2016 alvaro



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

a) El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Encargado del IMUVIM, pone a consideración del H. Ayuntamiento el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, para el Instituto Municipal de Vivienda de Moreoleón (IMUVIM).

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

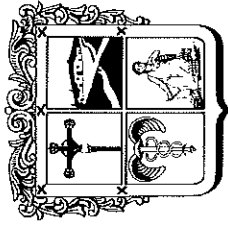
Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, para el Instituto Municipal de Vivienda de Moreoleón (IMUVIM). **(Anexo 2).**

b) El C. José Cárdenas Lara, Presidente del Patronato de la Feria de Moreoleón, pone a consideración del H. Ayuntamiento el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis del Patronato de la Feria de Moreoleón.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, del Patronato de la Feria de Moreoleón. **(Anexo 3).**

Jorge Cárdenas Lara



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
octavo del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

c) El C. Georgina Guzmán Guzmán, Directora del SMDIF Moroleón, pone a consideración del H. Ayuntamiento el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Moroleón, Gto.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Moroleón, Gto. **(Anexo 4).**

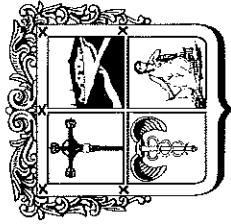
d) El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, pone a consideración del H. Ayuntamiento el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón. **(Anexo 5).**

e) La Profra. Ana Luisa Martínez Ortega, Directora de Casa de la Cultura Moroleón, pone a consideración del H. Ayuntamiento el Pronóstico de

Jorge A. V. O. S.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis,
de Casa de la Cultura Moreoleón.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto
Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala
Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania
Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez
Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de ingresos y
presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, de Casa de
la Cultura Moreoleón. **(Anexo 6).**

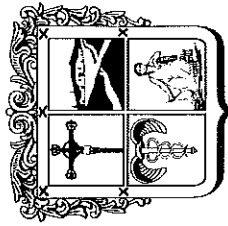
f) El P. Ing. Daniel Raya Zamudio, Director General del Instituto Municipal de
Planeación de Moreoleón, pone a consideración del H. Ayuntamiento el
Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos
mil dieciséis, del Instituto Municipal de Planeación de Moreoleón.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto
Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala
Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania
Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez
Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de ingresos y
presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, del Instituto
Municipal de Planeación de Moreoleón. **(Anexo 7).**

**5.3 Exposición de motivos del presupuesto de egresos para el Municipio de
Moreoleón, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.**

Sorje Oficina



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita al Ayuntamiento se apruebe la Exposición de motivos del presupuesto de egresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Exposición de motivos del presupuesto de egresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. **(Anexo 8)**

5.4 Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Administración Pública Municipal.

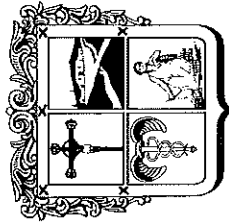
El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se autoricen los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Administración Pública Municipal.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Administración Pública Municipal. **(Anexo 9).**

6. Petición del Regidor Jaime Núñez Paniagua.

Jaime Núñez Paniagua



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor del H. Ayuntamiento, solicita se autorice la comparecencia del Director de Servicios Municipales, C. Roberto García Raya, en la próxima sesión de Ayuntamiento, en un punto privado, lo anterior con la finalidad de resolver algunas dudas sobre su departamento.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que cite al Director de Servicios Municipales y agende en el próximo orden del día la comparecencia del funcionario antes descrito en un punto secreto.

7. Asuntos Generales.

7.1 Liquidaciones

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del H. Ayuntamiento, en alcance a la petición del Departamento de Tránsito y Transporte, solicita la autorización del siguiente convenio de liquidación:

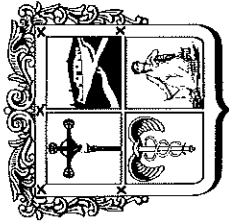
CONVENIO DE LIQUIDACIÓN QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL LIC. JESÚS MARTINIANO LÓPEZ BOTELLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES EN LO SUBSECUENTE SE LE DESIGNARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE EL C. SERGIO AUGUSTO BACA RAYA. A QUIEN EN LO FUTURO SE LE NOMBRARÁ COMO "EL EMPLEADO"; EL CUAL CELEBRAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Declaran las partes que en fecha 28 Veintiocho de Diciembre del año en curso, se dio por terminada la relación jurídico-administrativa existente entre "EL MUNICIPIO" y "EL EMPLEADO" por BAJA VOLUNTARIA.

DECLARACIONES:

José Ortiz



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

I. 1.- Que cuenta con las facultades suficientes y la capacidad jurídica para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracción XIII y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, según se desprende de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 01 de fecha 10 de octubre del año 2015.

II.- DECLARA "EL EMPLEADO":

II. 1.- Que comenzó a prestar sus servicios para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del 22 Veintidós de Diciembre del año 2004 Dos mil Cuatro. Adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte, con número de departamento C050, percibiendo como último salario integrado la cantidad de \$4,450.00 (Cuatro mil Cuatrocientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.) quincenales.

II. 2.- Que durante el tiempo que prestó sus servicios, jamás sufrió accidente de trabajo ni adquirió enfermedad profesional de ninguna especie.

En virtud de lo anterior, ambas partes suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

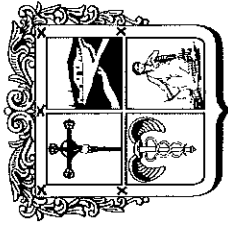
PRIMERA.- "EL MUNICIPIO", manifiesta que ha llegado a un convenio con "EL EMPLEADO" para el pago de su liquidación, de conformidad con las siguientes cantidades:

A) \$39,159.12 Por concepto de prima de Antigüedad.

Resultando un total de \$39,159.12 (Treinta y nueve mil Ciento cincuenta pesos 12/100 m.n.), las partes están conscientes de que a dicha cantidad se le debe hacer la respectiva deducción de impuestos de ley.

Monto por el cual se da por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden; reconociendo que no existen prestaciones que reclamar por parte de "EL EMPLEADO".

2015-01-23-01



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDA. - Por medio de este acuerdo de voluntades, ambas partes se otorgan el más amplio finiquito que en derecho corresponda, no reservándose derecho alguno ni acción que ejercitar de manera recíproca, ni en lo presente, ni en lo futuro.

TERCERA. -Las partes se reconocen la personalidad con que se ostentan, así mismo se obligan a estar y pasar en los términos del presente convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo o resolución ejecutoriado pasado por Autoridad, con el carácter de cosa juzgada.

El presente convenio de liquidación celebrado con el **C. SERGIO AUGUSTO BACA RAYA**. Se celebra y firma previa lectura y explicación de su contenido y alcance legal en la ciudad de Moreleón, Guanajuato, a los 29 Veintinueve días del mes de Diciembre del 2015 dos mil Quince.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza por unanimidad el siguiente convenio de liquidación:

CONVENIO DE LIQUIDACIÓN QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL LIC. JESÚS MARTINIANO LÓPEZ BOTELLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES EN LO SUBSECUENTE SE LE DESIGNARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE EL C. SERGIO AUGUSTO BACA RAYA. A QUIEN EN LO FUTURO SE LE NOMBRARÁ COMO "EL EMPLEADO"; EL CUAL CELEBRAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

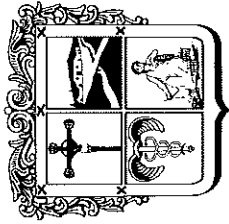
ANTECEDENTES:

1.- Declaran las partes que en fecha 28 Veintiocho de Diciembre del año en curso, se dio por terminada la relación jurídico-administrativa existente entre "EL MUNICIPIO" y "EL EMPLEADO" por BAJA VOLUNTARIA.

DECLARACIONES:

[Firma]
Lic. Sergio August Baca Raya

[Firmas de los representantes del Ayuntamiento y del empleado]



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

I. 1.- Que cuenta con las facultades suficientes y la capacidad jurídica para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracción XIII y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, según se desprende de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 01 de fecha 10 de octubre del año 2015.

II.- DECLARA "EL EMPLEADO":

II. 1.- Que comenzó a prestar sus servicios para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del 22 Veintidós de Diciembre del año 2004 Dos mil Cuatro. Adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte, con número de departamento C050, percibiendo como último salario integrado la cantidad de \$4,450.00 (Cuatro mil Cuatrocientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.) quincenales.

II. 2.- Que durante el tiempo que prestó sus servicios, jamás sufrió accidente de trabajo ni adquirió enfermedad profesional de ninguna especie.

En virtud de lo anterior, ambas partes suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

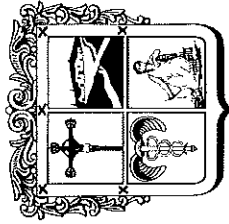
PRIMERA.-"EL MUNICIPIO", manifiesta que ha llegado a un convenio con "EL EMPLEADO" para el pago de su liquidación, de conformidad con las siguientes cantidades:

A) \$39,159.12 Por concepto de prima de Antigüedad.

Resultando un total de \$39,159.12 (Treinta y nueve mil Ciento cincuenta pesos 12/100 m.n.), las partes están conscientes de que a dicha cantidad se le debe hacer la respectiva deducción de impuestos de ley.

Monto por el cual se da por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden; reconociendo que no existen prestaciones que reclamar por parte de "EL EMPLEADO".

Por el Ayuntamiento
Por el Empleado



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDA. - Por medio de este acuerdo de voluntades, ambas partes se otorgan el más amplio finiquito que en derecho corresponda, no reservándose derecho alguno ni acción que ejercitar de manera recíproca, ni en lo presente, ni en lo futuro.

TERCERA. -Las partes se reconocen la personalidad con que se ostentan, así mismo se obligan a estar y pasar en los términos del presente convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo o resolución ejecutoriado pasado por Autoridad, con el carácter de cosa juzgada.

El presente convenio de liquidación celebrado con el **C. SERGIO AUGUSTO BACA RAYA**. Se celebra y firma previa lectura y explicación de su contenido y alcance legal en la ciudad de Moroleón, Guanajuato, a los 29 Veintinueve días del mes de Diciembre del 2015 dos mil Quince.

7.2Solicitud de la Lic. Tania Villalobos Oliveros.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora del H. Ayuntamiento, solicita se mande citar al C.P. Rogelio Durán Tinoco, en la próxima sesión de Ayuntamiento para abordar algunos temas relacionados con la Contraloría Municipal.

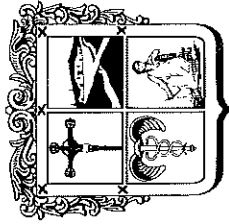
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se pide al Secretario de Ayuntamiento, mande llamar en un punto del orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento al Contralor Municipal, C.P. Rogelio Duran Tinoco.

8. Clausura de la sesión.

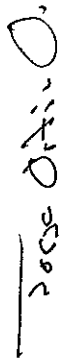
Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 8 ocho siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 veintitrés de enero


2016

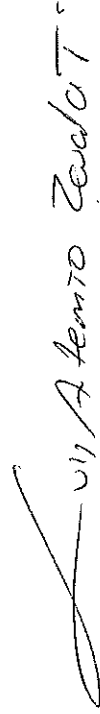



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 8
ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23
veintitrés de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.


del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura,
para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**



Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal

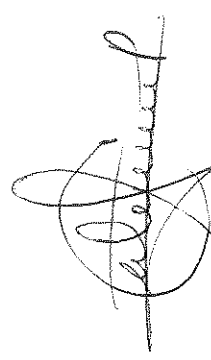

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor


Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor



Lic. Jaime Nuñez Paniagua.
Regidor

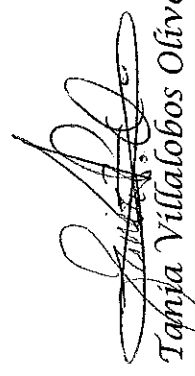

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor



Lic. Roberto Fonseca Zavala.
Regidor



Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal



Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor


C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor


Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor


C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor


Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor


Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento